

Gobierno de Chile
GOBERNACION PROVINCIAL DE CAUTIN
Departamento de Extranjeria

Acto: 186843

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 307

TEMUCO, 28 DE JULIO DE 2009


VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. N°638 del 28 de Junio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migracion del Ministerio del Interior Of N°3977 de fecha 13 de Julio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 3, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; O.S. N° 290 de 14.11.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolucion Exenta N° R.E. N°1513 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolucion N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la Republica.

RESUELVO:

1. OTORGASE visacion de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Linda Sue HINDS de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
2. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO



CDA/DTA/lbs
(7094903) 28/07/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN